

Altia Consultores, S.A.

1 de julio de 2025

Otra información relevante

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y del artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 03/2020 de BME MTF Equity, se pone a disposición del mercado la siguiente información relativa a Altia Consultores, S.A. (en adelante, "Altia") elaborada bajo la exclusiva responsabilidad del emisor y sus administradores.

ALTIA informa de la renuncia recibida de don Carlos Bercedo Toledo como consejero del Consejo de administración de la Sociedad, con fecha 27 de junio de 2025, fechada el 24 de junio de 2025, por razones estrictamente personales. Dicha renuncia no obedece a circunstancias que pudieran afectar a la evolución de la Compañía. Don Carlos Bercedo Toledo ostentaba la condición de consejero dominical en representación de los vehículos inversores controlados por don Ramchand Bhavnani y personas vinculadas a este último. La Sociedad aclara que, en la actualidad, don Carlos Bercedo Toledo, no mantiene relación directa ni indirecta alguna con los vehículos inversores controlados por don Ramchand Bhavnani. En consecuencia, don Carlos Bercedo Toledo ya no es persona vinculada a don Ramchand Bhavnani.

Como consecuencia de dicha renuncia, y con fecha 30 de junio de 2025, se acordó por unanimidad, de acuerdo con el artículo 244 de la Ley de Sociedades de Capital, nombrar por el procedimiento de cooptación, y hasta la celebración de la próxima Junta a don Smayan Dileep Bhavnani Thadani como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad y nuevo consejero dominical en representación de los vehículos inversores controlados por don Ramchand Bhavnani y personas vinculadas a él. En todo caso, dicho acuerdo deberá ser ratificado en la próxima Junta de Accionistas de la Sociedad.

Asimismo, el Consejo de Administración ha acordado designar a don Smayan Dileep Bhavnani Thadani como miembro de la Comisión de Auditoría, en sustitución de don Carlos Bercedo Toledo, con efectos desde esta misma fecha.

De conformidad con lo dispuesto en la circular 3/2020 se indica que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

D. Constantino Fernández Pico
Consejero Delegado de Altia Consultores, S.A.